

Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESENCIAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202600594, 202600596**

Ronda 02

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16/Abril/2026

I.- CONVOCANTE:

Municipio de Zapopan, Jalisco.

Convocante: **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Requirente: **DIRECCIÓN DE CONSERVACION DE INMUEBLES, ADSCRITA LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**

Período/Ejercicio fiscal al que corresponde el proceso: **2026.**

Tipo de contratos: **ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS O ABASTECIMIENTO SIMULTANEO)**

Origen de los recursos: **MUNICIPAL**

Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

Fecha de Entrega:

REQ 202500594: COMO MÁXIMO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026.

REQ 202500596: COMO MÁXIMO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

Lugar de Entrega: **CONFORME A LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO**

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

REQ 202600594

PDA	CANT	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
.	.			
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a los transformadores y subestaciones eléctricas del municipio de Zapopan (consultar catalogo).	Conforme a lo detallado en el Formato A

REQ 202600596

PDA	CANT	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
.	.			
1	1	Servicio	Mantenimiento correctivo a los transformadores y subestaciones eléctricas del municipio de Zapopan (consultar catalogo).	Conforme a lo detallado en el Formato A

Nomenclatura:

PDA. = Partida **CANT.** = Cantidad **U. MEDIDA** = Unidad de Medida

Identifica la página del "Formato A" mismo que contiene la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR / CONTACTO
Publicación de bases	16 de Abril de 2026		Portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones
Visita de levantamiento de evidencias	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fecha límite para recepción de preguntas	21 de Abril de 2026	Hasta las 12:00 hrs	Mediante correo electrónico: martin.balbuena@zapopan.gob.mx y irwing.valencia@zapopan.gob.mx
Presentación de carta de intención	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acto de junta de aclaraciones	24 de Abril de 2026	A las 14:00 hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5. Disponible para su consulta de manera electrónica en el portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones
Presentación de muestras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentación de Propuestas	27 de Abril de 2026	Hasta las 10:00 hrs	- En el Portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Usuario/Cuenta/InicioSesion (solo para proveedores registrados) - En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Acto de presentación y apertura de propuestas	27 de Abril de 2026	A las 10:00 hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Visita de verificación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fallo de la convocatoria	Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo
--------------------------	---	--

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS: NO APLICA

ENVÍO DE PREGUNTAS:

Los interesados deben enviar sus cuestionamientos conforme al **"FORMATO C"** adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: **"Licitación identificada por Requisición 202600594, 202600596, Ronda 02, con concepto de "Mantenimiento a transformadores y subestaciones eléctricas" y (nombre del licitante participante)"**.

Las preguntas deben formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos y/o aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deben ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas.

CARTA DE INTENCIÓN: NO APLICA

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deben **presentar al ingreso un escrito en el que se indique:** lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la persona física según aplique. De no asistir el representante legal, debe plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrá estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar su asistencia en el acta.

Podrá asistir a la Junta de Aclaraciones aunque no haya presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.

Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el **"Portal de Proveedores Zapopan", "Menú", "Licitaciones Públicas Activas"** en la línea correspondiente al **"Número de requisición en cuestión"**.



Para el caso de licitaciones sin comité, donde la junta de aclaraciones es electrónica se contará con 24 hrs para la publicación.

Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las bases y debe ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, por lo que debe consultar el acta de junta aclaratoria en la ubicación antes mencionada, previo a realizar su propuesta.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O DEMOSTRACIÓN: NO APLICA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan los siguientes documentos:

- Sobre 1 Documentación Legal y Técnica:

Del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**":

- a) Punto 1 (Propuesta técnica)
- b) Los documentos que le apliquen, del punto 3 al 18.
- c) Los documentos solicitados por el área requirente en el "**FORMATO A**" adjunto a estas bases.

- Sobre 2 Propuesta Económica: Los documentos del punto 2 del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**".

Ambos sobres deben estar identificados, indicando los datos del proceso al que corresponden y el número de sobre; firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; como se indica en el **FORMATO D**.

Será motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo con su contenido.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO D (Carátulas para la presentación y entrega de sobres)**, mismas que contienen los datos que deben plasmarse en el exterior de los sobres, podrá llenar, imprimir y pegar esa carátula en el exterior de sus sobres.

De no utilizar el formato, debe asegurarse de plasmar todos los datos que en él se indican.

Participación Electrónica: Los interesados que se encuentren inscritos y debidamente actualizados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio <https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Usuario/Cuenta/InicioSesion> ingresando desde su cuenta, a la pestaña "**Invitaciones activas**" y posteriormente al "**número de requisición**" de la licitación específica en la que desean participar;

Debe adjuntar en la pestaña de "**Anexos**" 2 archivos en PDF como se describe a continuación:

- En el espacio de "Documentación Área Convocante": Un Archivo PDF con los documentos que le apliquen del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**", del punto 3 al 18.
- En el espacio de "Propuesta Técnica": Un Archivo PDF con los documentos del Punto

1 del apartado "Documentos a integrar a la propuesta", así como los documentos solicitados por el área requirente en el "FORMATO A" adjunto a estas bases.

- En este caso la propuesta económica se captura directamente en el sistema, en la pestaña "Líneas".

Adjuntar el documento "ANEXO 2" (Propuesta Económica), en su archivo PDF, será motivo de desechamiento.

La propuesta será válida, siempre y cuando se reciba dentro del horario establecido en el numeral "III." de estas bases, ya sea físicamente mediante el sello de recepción o para el caso de la electrónica, mediante la confirmación posterior a dar el clic de enviado.

Presentar el sobre identificado con el número incorrecto, o sin identificar, será motivo de desechamiento.

Forma en la que se deben presentar las proposiciones:

- Idioma: Toda la documentación debe presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deben venir acompañados de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento.
- Los anexos que deben ser dirigidos a la Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique. **Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas.**
Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, debe ser firmada.
- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.
- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

Documentos a integrar a la propuesta:

1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1

2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2

Presentar su propuesta económica en el formato del Anexo 2 solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL; para el caso de PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA no se utilizará este anexo, debe capturar su propuesta económica directamente en el

sistema, en la pestaña "Líneas" dentro de su cuenta en el Portal de Padrón de Proveedores.

En ambos casos debe plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, **el no hacerlo será motivo de desechamiento.**

Deben presentar su propuesta económica en moneda nacional, **no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.**

Anexar al "Sobre 2" en una USB copia de la propuesta económica en formato Excel, el cual debe contener todos los artículos solicitados, sin omitir ninguno. No entregarla o no presentarla como se solicita **NO SERÁ** motivo de desechamiento, según lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con la finalidad de prevenir errores derivados de la captura manual de los montos, garantizando la integridad del proceso de evaluación y de la información presentada por los licitantes.

3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1

4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1

5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

5.1 SI estás inscrito al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado: es necesario que plasmes tu "número de registro del padrón de proveedores" en el campo correspondiente del **Anexo 5**, así como el llenado de los campos que le apliquen.

5.2 NO estás inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores Zapopan, o presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores: debes acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica mediante el **Anexo 5** debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

a) **Si eres persona física:** Anexar copia de identificación oficial.

b) **Si eres persona moral:** Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;

Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, debes anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1

Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.

No mencionar explícitamente: "**Sí Acepto**" o "**No Acepto**" la aportación, **será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.**



Es importante resaltar que la redacción del formato **Anexo 6** varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

7. Constancia de visita (Anexo 7). SOBRE 1 NO APLICA

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión debe ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

9. Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1

Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de Proveedores, dicho giro debe estar declarado en su registro. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

10. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Debe ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar debe ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**
- **Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**
- En caso de no contar con empleados, se justificará con el anexo 8, indicado en el punto 13 de estas bases.

11. Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1

Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será**



motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.

12. Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1

Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Número de Registro Patronal (NRP). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**

Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.

13. Carta manifiesto justificación y compromiso de contratación (Anexo 8). SOBRE 1

14. Acuse de carta de intención en participar. SOBRE 1 NO APLICA

**15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D SOBRE 1
NO APLICA**

16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. SOBRE 1 NO APLICA

17. Carta bajo protesta de decir verdad donde autoriza acatarse al resultado de la consulta de opinión de Cumplimiento SOBRE 1 NO APLICA

No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición debe ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias. Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente debe adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1

Debe estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

Deben plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Debe plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Debe indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable: Código Fiscal de la Federación.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el nombre de la persona que asistirá). **(Dicho escrito debe entregarse al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).**

De presentarse solo una propuesta la licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

Para el caso de licitaciones Con Concurrencia de Comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, será atribución del Comité de Adquisiciones autorizar cualquier situación extraordinaria dentro del proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas; en el caso de las propuestas electrónicas se descargarán ambos archivos.
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.
- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica o en su caso descargar cuadro comparativo.
- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición, en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.

- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierto y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios.

Notas:

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, debe informarlo, ya sea mediante correo electrónico martin.balbuena@zapopan.gob.mx y irwing.valencia@zapopan.gob.mx o presentando un escrito en la Dirección de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud debe presentarse como máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el "Sobre 1" quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el "Sobre 1" para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el "Sobre 2" de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será:

BINARIO

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que oferte el precio más bajo, con base en el método de asignación.

ASIGNACIÓN:



Las requisiciones 202600594 y 202600596 serán asignadas al mismo proveedor.

La evaluación económica se verificará partida por partida una vez analizados los requisitos legales y técnicos. En caso de que una o más partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento de la totalidad del paquete donde se localice la incidencia, sin que esto afecte la validez de otros paquetes ofertados por el mismo licitante.

Es requisito indispensable cotizar ambas requisiciones y sus conceptos; de lo contrario, la propuesta será desechada.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se debe agotar cada uno de los puntos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, para lo cual podrá anexar a su propuesta lo siguiente:

I.- Aportación Cinco al Millar:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

IV.- Protección al medio ambiente:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

V.- Registro Pro Integridad:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

VI.- Innovaciones Tecnológicas:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que debe acompañarse del

documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

VII.- Certificación en normas mexicanas:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.

VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.
- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deben exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento el no cotizar a 2 decimales.
- 5.- Será motivo de desechamiento presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa.
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.
- 8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

TESTIGOS SOCIALES:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 24 fracción XIII, y Artículo 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 27 de los Lineamientos para la participación de los Testigos Sociales en procesos de Licitación, a continuación, se estipula si el presente proceso de Licitación contará con la participación de un Testigo Social:

Si aplica No aplica

FALLO:

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta

sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link:

<https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo> dentro del apartado "actas del comité y actas de fallo de adquisiciones" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

ORDEN DE COMPRA:

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles, una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, o en su caso se dará aviso a la Contraloría Ciudadana, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado debe hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Debe constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.80) I.V.A. incluido, a través de una fianza que debe contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO**

PARA ELABORACIÓN DE FIANZA) de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.

CONTRATO:

El contrato debe ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídico Consultivo, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ANTICIPOS:

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en su propuesta económica si requiere de un anticipo, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de contratación, el no asentarlos en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

SANCIONES:

En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa, mas no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.

V. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 y 125 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como lo establecido en los artículos 13 y 16 fracción III, IV y XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; la Contraloría es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad



que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicadas en el Piso 2 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), con domicilio en Prolongación Laureles # 300 , Colonia Tepeyac, C.P. 45160, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 15 de 43
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

FORMATO A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

Requisición: 202600594, 202600596

La requirente Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita la Coordinación General de Gestión Integral de La Ciudad Requiere de los siguientes Productos, Bienes o Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación:

CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

REQ 202600594

PDA	CANT	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a los transformadores y subestaciones eléctricas del municipio de Zapopan (consultar catalogo).	Mantenimiento preventivo a los transformadores y subestaciones eléctricas del municipio de Zapopan (consultar catalogo).

REQ 202600596

PDA	CANT	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Mantenimiento correctivo a los transformadores y subestaciones eléctricas del municipio de Zapopan (consultar catalogo).	Mantenimiento correctivo a los transformadores y subestaciones eléctricas del municipio de Zapopan. (consultar catalogo).



CATALOGO DE CONCEPTOS							
REQUISICION 202600594							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN							
CONCEPTO TRABAJOS CONSIDERADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TRANSFORMADORES:							
<p>A) TRAMITE DE CFE</p> <p>1. Gestión de libranza técnica ante CFE para la programación de desconexión y reconexión del transformador.</p> <p>B) VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA</p> <p>1. Limpieza general del tanque y estructura metálica del transformador, aspirando polvos, smog, nidos y objetos extraños.</p> <p>2. Revisión de posibles fugas del tanque y estructura metálica del transformador.</p> <p>3. Limpieza general de aisladores de porcelana de terminales de alta y baja tensión, e impregnación de solvente dieléctrico para eliminar humedad.</p> <p>4. Reapriete con torquímetro de la tornillería de tapas y registros, y aplicación de lubricante a tornillería en general.</p> <p>5. Revisión de indicador externo de temperatura e indicador de nivel de aceite.</p> <p>6. Revisión de válvulas de drene, muestreo y sobrepresión.</p> <p>7. Revisión de cambiador de taps.</p> <p>8. Limpieza y lubricación (silicón dieléctrico) de codos de conexión, insertos y boquillas tipo pozo (solo transformadores tipo pedestal)</p> <p>9. Limpieza de registros y/o estructuras de media tensión.</p> <p>10. Reapriete con torquímetro de la tornillería de clemas, aisladores y conexiones para corregir posibles puntos calientes.</p> <p>11. Revisión y en su caso reemplazo de empaques de neopreno de: a) boquillas de BT y AT, b) portafusibles, c) cambiador de derivaciones externo, d) válvulas y e) indicadores.</p>				<p>C) PRUEBAS ELÉCTRICAS</p> <p>1. Pruebas de resistencia de aislamiento (Megger), aplicación de 5,000 v en lado de Alta y 2500 v en lado de baja, AT vs BT + T, BT vs AT + T, método de pruebas y evolución según NOM-J-169-ANCE. Determinación de índice de polarización, con curvas de absorción dieléctrica a 10 minutos.</p> <p>2. Pruebas de relación de transformación (TTR) en las fases: (fase A, fase B y fase C), en todas sus derivaciones (5 o 6) con equipo digital multirango. Método de pruebas y evaluación según NOM-J-169-ANCE.</p> <p>3. Prueba del sistema de tierra del transformador, con el método marcado por la norma NOM-022-STPS.</p> <p>4. Prueba de resistencia óhmica de los devanados, temperaturas y continuidad.</p> <p>5. Pruebas de relación de transformación y polaridad.</p> <p>6. Pruebas de vacío.</p> <p>7. Pruebas de corto circuito.</p> <p>8. Pruebas de tensión aplicada.</p> <p>9. Pruebas de tensión inducida.</p> <p>D) PRUEBAS AL ACEITE DIELECTRICO</p> <p>1. Prueba de rigidez dieléctrica del aceite. Método 877-02 de la norma ASTM D y norma NMX-J-123-ANCE-2008. Esta prueba se realiza a equipos de 75 KVA o menores.</p> <p>2. Análisis físico-químico al aceite dieléctrico. Métodos de prueba según las normas ASTM D y NMX-J-123-ANCE-2008 (Únicamente a transformadores de 112.5 KVA o mayores), este análisis incluye la prueba de rigidez dieléctrica y se deberá realizar en un laboratorio acreditado por EMA.</p>			
CONCEPTO TRABAJOS CONSIDERADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS SUBESTACIONES:							
<p>A) TRÁMITE DE CFE</p> <p>1. Gestión de libranza técnica ante CFE para la programación de desconexión y reconexión de la subestación.</p> <p>B) VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA</p> <p>1. Limpieza general de la estructura y equipos de la subestación, aspirando polvo, smog, nidos y objetos extraños.</p> <p>2. Inspección visual de la estructura metálica de la subestación, para detección de corrosión, fisuras o elementos sueltos.</p> <p>3. Limpieza de aisladores de porcelana o polímero de equipos de media tensión, mediante solvente dieléctrico para eliminación de humedad y contaminantes.</p> <p>4. Reapriete con torquímetro de la tornillería mecánica y eléctrica de la subestación.</p> <p>5. Revisión y reapriete de conexiones eléctricas de media tensión, para corrección de posibles puntos calientes.</p>				<p>7. Revisión física de equipos de media tensión (cuchillas, seccionadores, interruptores y pararrayos), verificando su integridad mecánica.</p> <p>8. Limpieza de registros, canalizaciones y estructuras de media tensión asociadas a la subestación.</p> <p>C) SISTEMA DE TIERRAS</p> <p>1. Inspección del sistema de puesta a tierra de la subestación, verificando continuidad entre estructura, equipos y conductor de protección.</p> <p>2. Medición de resistencia del sistema de tierras conforme a NOM-022-STPS.</p> <p>D) SEÑALIZACIÓN</p> <p>1. Revisión de señalización e identificación de fases y riesgos eléctricos en la subestación, conforme a NOM-026-STPS.</p>			
REGLON	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	EQUIPO	LOCALIZACION DEL EQUIPO	ACOMETIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA AGUILAS	AV. LOPEZ MATEOS SUR NO. 5150 UNIDAD ADMINISTRATIVA LAS AGUILAS	TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 150 KVA MARCA CONTINENTAL ELECTRIC, PESO 1171 KGS, 378 LTS	ADENTRO DEL PATIO	AEREA	1	SERVICIO
2	UNIDAD BASILICA	JAVIER MINA NO. 25 Y EVA BRISEÑO ADENTRO UNIDAD BASILICA	TRANSFORMADOR DE 300 KVA MARCA PROLEC 2025 KGS 610 LTS	AZOTEA PRIMER NIVEL	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
3		JAVIER MINA Y EVA BRISEÑO EN LA CALLE	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL DE 750 KVA MARCA PROLEC 3191 KGS 971 LTS	CUARTO DE MAQUINAS	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
4	COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	BOULEVARD PANAMERICANO No. 301	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 1000 KVA	AZOTEA ADENTRO DEL CUARTO DE MÁQUINAS SEGUNDO NIVEL	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
5			TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 1000 KVA	AZOTEA ADENTRO DEL CUARTO DE MÁQUINAS SEGUNDO NIVEL	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
6	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	DR. JOSE LUIS FARAH No. 460 COLONIA VILLA DE LOS BELENES	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA GH DE 500 KVA	PATIO DEL INMUEBLE	SUBTERRANEA	1	SERVICIO



7	CISAZ (CENTRO INTEGRAL DE SALUD ANIMAL ZAPOPAN)	JARDINES DE LAS PALMAS No. 1650 COLONIA JARDINES DEL VERGEL.	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA RTE, DE 150 KVA	ADENTRO DEL CUARTO DE MAQUINAS PLANTA BAJA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
8	CISZ (CENTRO INTREGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN)	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJ TRIFASICO DE 1000 KVA, 1250 LTS DE ACEITE	ADENTRO DEL CUARTO DE MAQUINAS PLANTA BAJA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
9	CISZ (CENTRO INTREGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN)	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJ TRIFASICO DE 1000 KVA, 1250 LTS DE ACEITE	ADENTRO DEL CUARTO DE MAQUINAS PLANTA BAJA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
10	CISZ (CENTRO INTREGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN)	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJ TRIFASICO DE 750 KVA, 993 LTS DE ACEITE.	ADENTRO DEL CUARTO DE MAQUINAS PLANTA BAJA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
11	CISZ (CENTRO INTREGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN)	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJ TRIFASICO DE 750 KVA, 993 LTS DE ACEITE.	ADENTRO DEL CUARTO DE MAQUINAS PLANTA BAJA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
12	CISZ (CENTRO INTREGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN)	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA MARCA SELMEC MEDIA TENSIÓN TRIFASICA CAPACIDAD 1000 KVA, 630 A, PROTECCIÓN NEMA 3R	AL EXTERIOR DEL INMUEBLE, A NIVEL DE PISO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
13	MUSEO DE ARTE DE ZAPOPAN	ANDADOR 20 DE NOV. NO. 166 ESQ. 28 DE ENERO	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL DE 500 KVA MARCA PROLEC, 2684 KGS, 969 LTS	EN LA AZOTEA EN EL SEGUNDO NIVEL	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
14	RASTRO MUNICIPAL	AV. DEL RASTRO S/N	TRANSFORMADOR DE 225 KVA MARCA TESA, 1566 KGS, 400 LTS	ADENTRO DEL PATIO	AEREA	1	SERVICIO
15			TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 225 KVA MARCA PROLEC, 1466 KGS, 490 LTS	ADENTRO DEL PATIO	AEREA	1	SERVICIO
16	CENTRO CULTURAL CONSTITUCION	GLORIETA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE EL SALTO Y EL MIRADOR	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL DE 500 KVA	ADENTRO DEL ESTACIONAMIENTO SOTANO NIVEL1	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
17	CASA DE LA CULTURA	VICENTE GUERRERO CASI ESQUINA CON AV. HIDALGO	TRANSFORMADOR DE 75 KVA MARCA TESA 485 KGS 153 LTS	EN LA CALLE VICENTE GUERRERO	AEREA	1	SERVICIO
18	EDIFICIO EL VERGEL	AV. DE LOS ROBLES-1566 ENTRE JARDIN DE LOS ROBLES PONIENTE Y JARDIN DE LOS ROBLES ORIENTE	TRANSFORMADOR TIPO POSTE 225 KV	ADENTRO DEL PATIO	AEREA	1	SERVICIO
19	CENTRO CULTURAL PARAISOS DEL COLLI	AV EL COLLI Y ARAUCARIA	TRANSFORMADOR TRIFASICO TP DE 30 KVA NORMA J CONEXIÓN DELTA ESTRELLA 23,000V-220/127 V	POR LA CALLE JACARANDAS	AEREA	1	SERVICIO
20	MERCADO ATEMAJAC	AV. FEDERALISMO Y AV. PATRIA	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 75 KVA MARCA TESA 695 KGS 220 LTS	ADENTRO DEL ESTACIONAMIENTO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
21	MERCADO LAZARO CARDENAS	EMILIANO ZAPATA Y JUAREZ / MERCADO LAZARO CÁRDENAS	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL SUBTERRANEO MARCA TJ 300 KVA 918 LTS 2285 KGS 3 FASES	SOBRE LA CALLE JUAREZ	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
22	DIRECCION DE TIANGUIS Y RECAUDADORA	AV. FRAY FRANCISCO NO. 100 ESQ FRAY MOTOLINIA	TRANSFORMADOR 112.5 KVA	AZOTEA PRIMER NIVEL	AEREA	1	SERVICIO



23	SECTOR II PERIFERICO Y GPE.	PERIFERICO Y AV. GUADALUPE, BASE OPERATIVA SECTOR II	TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 75 KVA MARCA PROLEC 662 KGS 230 LTS	ADENTRO PATIO AVENIDA GUADALUPE	AEREA	1	SERVICIO
24	SERVICIOS MUNICIPALES	PERIFERICO CASI ESQ. CON AV. GUADALUPE	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 300 KVA MARCA PROLEC 710 LTS	ADENTRO DEL ESTACIONAMIENTO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
25	PICACHOS	BASURERO EN PICACHOS	TRANSFORMADOR MARCA ANCE ELECTRONICA S.A. DE C.V. 75 KVA 205 LTS	ADENTRO DEL PREDIO	AEREA	1	SERVICIO
26			TRANSFORMADOR MARCA ANCE ELECTRONICA S.A. DE C.V. 75 KVA 205 LTS	ADENTRO DEL PREDIO	AEREA	1	SERVICIO
27			TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC 112.5 KVA	A UN LADO DE LA CASETA DE INGRESO	AEREA	1	SERVICIO
28			TRANSFORMADOR TIPO POSTE MARCA PROLEC 45 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	AEREA	1	SERVICIO
29	HELIPUERTO	BLVRD PANAMERICANO ESQUINA LUIS FARAH	TRANSFORMADOR MARCA I.G. DE 75 KVA 609 KG 253 LTS	ADENTRO DE LAS INSTALACIONES	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
30	CABINA DE SEGURIDAD PUBLICA	EN AV. GUADALUPE Y PERIFERICO (UBICADO EN EL ESTACIONAMIENTO)	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 112.5 KV	ADENTRO DEL ESTACIONAMIENTO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
31	ARCHIVO MUNICIPAL	AV. DR LUIS FRAH NO. 1080 ZAPOPAN JAL.	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 300 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	AEREA	1	SERVICIO
32	MEJORAMIENTO URBANO	JARDINES DE LOS ROBLES Nº1566 COL. JARDINES DEL VERGEL	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 75 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
33	ICOE	ANILLO PERIFERICO MANUEL GOMEZ MORIN COL. CANTERA MORADA, AL LADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TABACHINES	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA RTE DE 300 KVA	ADENTRO DEL PREDIO, ESTACIONAMIENTO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
34	COLMENA SAN JUAN DE OCOTAN	PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 352 COL. SAN JUAN DE OCOTAN	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA ELECTROMANUFACTURAS 75 KVA	A UN COSTADO DEL INMUEBLE	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
35	COLMENA MIRAMAR	AV. PROLONGACION GUADALUPE No. 30 COL. COLINAS DE LA PRIMAVERA	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA ELECTROMANUFACTURAS DE 75 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
36	COLMENA VILLAS DE GUADALUPE	CALLE MIGUEL SANDOVAL Nº87 COL. VILLAS DE GUADALUPE	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA ELECTROMANUFACTURAS DE 37.5 KVA	AL INGRESO DE LA RAMPA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
37	MERCADO MUNICIPAL ATEMAJAC	AV. FEDERALISMO Y AV. PATRIA	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJ DE 75 KVA	ADENTRO DEL ESTACIONAMIENTO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
38	ASEO PUBLICO	PROLONGACIÓN EL COLLI COLONIA MIRAMAR	TRANSFORMADOR PEDESTAL MARCA COPPER DE 75 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
39	RECAUDADORA PLAZA CIUDADELA	PLAZA CIUDADELA	TRANSFORMADOR PEDESTAL MARCA COPPER DE 75 KVA	ADENTRO DE LA PLAZA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
40	ACADEMIA DE POLICIA SEGURIDAD PUBLICA	FRAY FRANCISCO DUMETZ NO. 515 TESISTAN, JALISCO	TRANSFORMADOR PEDESTAL 150 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	AEREA	1	SERVICIO
41	ESTACIÓN BOMBEROS LOS MOLINOS	AV. TORREMOLINOS S/N	TRANSFORMADOR PEDESTAL 75 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO



42	ESCUADRON LINCES SEGURIDAD ZAPOPAN	AV. VALLE DE ZAPOPAN 45A COLONIA LOS MOLINOS ZAPOPAN, JALISCO	TRANSFORMADOR PEDESTAL 50 KVA	POR LA CALLE VALLE DE ZAPOPAN	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
43	PAVIMENTOS	VOLCA QUINCEO LOTE 3 COLONIA EL COLLI	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL 75 KVA	ADENTRO DEL PREDIO	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
44	PARQUE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	PROLONGACIÓN LAURELES NO. 300 COLONIA TEPEYAC	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL MARCA PROLEC 300 KVA	POR LA CALLE SANTA LUCIA	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
45	MUSEO DE ARTE DE ZAPOPAN ESTACIÓN METRO	ESTACIÓN ZAPOPAN CENTRO	TRANSFORMADOR PEDESTAL MARCA SEESA, SERIE 761, DE 500 KVA, 23,000 VOLTS TRIFASICO, 480/277	ADENTRO DEL CUARTO DE MAQUINAS SOTANO 1	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
46	MUSEO DE ARTE DE ZAPOPAN ESTACIÓN METRO	ESTACIÓN ZAPOPAN CENTRO	TRANSFORMADOR PEDESTAL MARCA SEESA 112.5 KVA, 23,000 VOLTS TRIFASICO	SOTANO 1	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
47	ACADEMIA MUNICIPAL TECOLANDIA	AV. SANTA CECILIA COL. SANTA MARGARITA 1ERA SECCION	TRANSFORMADOR TRIFASICO MARCA TESA, 112.5 KVA 23,000 VOLTS. 220/ 127	SOBRE AVENIDA SANTA CECILIA	AEREA	1	SERVICIO
48	ZOOLOGICO VILLA FANTASIA	JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 377, COLONIA TEPEYAC, C.P. 45150	TRANSFORMADOR TRIFASICO SUBTERRANEO TIPO PEDESTAL, MARCA RTE, 225 KVA, 23,000 VOLTS, 1,300 KGS, 220/127 V	ADENTRO DE LAS INSTALACIONES	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
49	CS, STAND DE TIRO (COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA)	PROLONGACIÓN LAURELES S/N, ESQUINA BOULEVARD PANAMERICANO, COLONIA TEPEYAC	TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PEDESTAL 300 KVA MARCA GH, SERIE 14156, 23,000 VOLTS, FRECUENCIA 60 HZ, 1,633 KGS.	POR AVENIDA LAURELES	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
50	TECNOLOGY PARK	TECNOLOGY PARK, A UN COSTADO DE BOMBEROS	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE PEDESTAL MARCA LAND TECK, 15 KVA	A UN COSTADO DEL INMUEBLE	SUBTERRANEA	1	SERVICIO
51	TALLER MUNICIPAL	ANTONIO MADRAZO NO. 570, COLONIA CONSTITUCIÓN, C.P. 45130	TRANSFORMADOR TIPO POSTE, MARCA PROLEC, 75 KVA, 662 KGS, 230 LTS	ADENTRO DEL PATIO DE MANIOBRAS	AEREA	1	SERVICIO
52	COLMENA VALLE DE LOS MOLINOS	AVENIDA VALLE DE LOS MOLINOS S/N COLONIA VALLE DE LOS MOLINOS C.P. 45200	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL 150 KVA	DETRÁS DE LA BASE DE MEDICION DE LAS INSTALACIONES	SUBTERRANEA	1	SERVICIO

CATALOGO DE CONCEPTOS			
REQUISICION 202600596			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN			
REGLON	CONCEPTO TRABAJOS CONSIDERADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	COMPONENTES PARA TRANSFORMADORES		
A.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: AISLADOR DE PORCELANA TIPO POSTE 13PD, 22PD Y 33PD, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: VALVULA TIPO GLOBO PARA TRANSFORMADOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1



A.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: BOQUILLA DE PORCELANA TIPO POSTE 13,200 V, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: BOQUILLAS PARA TRANSFORMADORES ELECTRICOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: SECCIONADOR PARA TRANSFORMADOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: FUSIBLE DE EXPULSION TIPO CIGARRO PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: CORTACIRCUITOS 15KV 100AMP, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: CONVERTIDOR DE FASE 1F-3F-10HP 10KW, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: CONVERTIDOR DE FASE 1F-3F-20HP 20KW, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: ABRAZADERAS PARA TRANSFORMADOR DE SUJECION INTERIOR Y EXTERIOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: BOQUILLA TIPO POZO PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: POWERWALL BATERIA SOLAR LIFEPO4 100AH 150AH 200AH, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: BOQUILLA DE PORCELANA DE BAJA TENSION 25KVA, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: CONECTOR TIPO ESPADA PARA TRANSFORMADOR, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: LLAVE PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL CON CERROJO, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: VALVULA DE ALIVIO DE SOBREPRESION EN TRANSFORMADORES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA TRANSFORMADOR 65AMP 23KV, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA TRANSFORMADOR 80AMP 23KV, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA TRANSFORMADOR 100AMP 23KV, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: CAMBIADOR DE DERIVACIONES TRIFASICO 0495-9T, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: FUSIBLE DE RANGO PARCIAL HITECH 17.2KV 100A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: PORTAFUSIBLE TIPO BAYONETA 15/25/35KV ABB PARA TRANSFORMADOR DE PEDESTAL, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO 38KV SUMERGIBLE, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: RELÉS DE ELEVACION RAPIDA DE PRESIÓN QUALITROL 909-300-02, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: AISLADOR DE SUSPENSIÓN SINTETICO 35KV-ASSI-35KV, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: SILICA GEL PARA TRANSFORMADORES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1



A.28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: 1 LITRO DE ACEITE MINERAL PARA TRANSFORMADORES ELECTRICOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: CAMBIADORES DE DERIVACION EN TRANSFORMADORES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: APARTARRAYOS CONSTITUIDO POR RESISTORES DE ÓXIDOS METÁLICOS NO LINEALES SIN EXPLOSORES INTEGRADOS, CORRIENTE NOMINAL DE DESCARGA A 10 KA, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: INDICADORES DE TEMPERATURA, NIVEL Y PRESION, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
A.32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR QUE INCLUYE: FUSIBLE PARA TRANSFORMADOR 35KV 8A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B	CONECTORES SUBTERRANEOS		
B.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO INSERTO ELASTIMOLD APARTARRAYO OCC 25KV 200A 273BSA18, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO PARA PUESTA A TIERRA 15KV (KIT CON CABLE + ABRAZADERA) 15-GLE200 ELASTIMOLD, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA CODO PORTAFUSIBLE 15KV COOPER Y ABB, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO OCC 15KV 1/0 ELASTMOLD/CHARDON, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO OCC 25KV 200A 1/0, 3/0 COMPATIBLE ELASTIMOLD 275LR, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE DE EXPULSION TIPO CIGARRO PARA TRANSFORMADOR PEDESTAL, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO APARTARRAYO ELASTIMOLD 15KV 200A 166LBR5240, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADORES PARA CABLE DE 600A 25 ADPC CHARDON/ELASTIMOLD, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAJA DERIVADORA 3 VIAS OCC 25KV 200AMP, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE 25KV, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO APARTARRAYOS OCC 25KV 200A MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA REDUCTORA 35KV 200/600A COMP., MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE DE CUERPO T 15KV 3/0, 25KV 1/0 IMANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CUERPO EN T COMPLETO 15/25KV 350KCM, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA UNION 35KV 600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE DE CUERPO EN T 35KV 500KCM, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE DE CUERPO EN T 35KV 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: TAPON AISLADO 15/25KV 600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE DE CUERPO EN T 35KV 1/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA REDUCTORA 25KV 200/600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE CUERPO T 15KV 750, 25KV 500, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: TAPON AISLADO PARA CUERPO EN T 35KV 600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1



B.23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE CUERPO T 15KV 500, 25KV 350, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE CUERPO T 25KV 600A, 3/0 HASTA 250KCM, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE T 15KV 1000, 25KV 750, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: TAPON AISLADO PARA CUERPO T 15/25KV 600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR COMPRESION PARA CUERPO T 15/25/35KV 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR COMPRESION PARA CUERPO T 15/25/35KV HASTA 250 KCM, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: PERNO ROSCADO PARA CUERPO T 35KV 600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR COMPRESION PARA CUERPO T 15/25/35KV HASTA 500KCM, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR COMPRESION PARA CUERPO T 15/25/35KV HASTA 750KCM, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR COMPRESION PARA CUERPO T 15/25/35KV HASTA 350KCM, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR COMPRESION PARA CUERPO T 15/25/35KV 1/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR DE TIERRA 35KV 3/0-4/0, 25KV 300-400, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR MULTIPLE (BUS O CAJA DERIVADORA) 2 VIAS 35KV 200A CON HERRAJES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA CODO PORTAFUSIBLE 25KV. 6,8,10,12,18,20A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR DE TIERRA 25KV 1/0, 15KV 2/0 3/0 4/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA TIPO INSERTO 25KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR MULTIPLE (BUS O CAJA DERIVADORA) 4 VIAS 15KV 200A CON HERRAJES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR MULTIPLE (BUS O CAJA DERIVADORA) 3 VIAS 15KV 200A CON HERRAJES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR DE TIERRA 15KV 1/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE CORTO PARA CODO PORTAFUSIBLE 15KV. 65, 80 A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO PORTAFUSIBLE 15KV 200A 1/0 Y 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: TAPON AISLADO 15KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR MULTIPLE (BUS O CAJA DERIVADORA) 4 VIAS 25KV 200A CON HERRAJES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CONECTOR MULTIPLE (BUS O CAJA DERIVADORA) 2 VIAS 25KV 200A CON HERRAJES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO PORTAFUSIBLE 25KV 200A 1/0 Y 3/0 (FUSIBLE LARGO), MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO PORTAFUSIBLE 25KV 200A 1/0 Y 3/0 (FUSIBLE CORTO), MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1



B.49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO CON APARTARRAYOS DE 18KV PARA INTERFAZ DE 25KV (SIN AVISO DE PRUEBA), MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA CODO PORTAFUSIBLE 15KV 40 Y 45 AMPERES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA CODO PORTAFUSIBLE 15KV. 18,20,25,30 AMPERES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA CODO PORTAFUSIBLE 15KV. 3,6,8,10,12 AMPERES, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO PORTAFUSIBLE OCC 15KV 200A 1/0 (FUSIBLE LARGO), MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO OSC 25KV (25-DE200)200AMP, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA TIPO INSERTO 35KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: INSERTO DOBLE ROTATORIO 35KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO PORTAFUSIBLE CLASE 25KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO OCC 35KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO OCC 35KV LARGA INTERFACE 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAJA DERIVADORA 15KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA ESTACIONARIA DOBLE 25KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.62	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA ESTACIONARIA DOBLE 15KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: FUSIBLE LARGO PARA CODO PORTAFUSIBLE 25KV COOPER Y ABB, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO APARTARRAYO OCC 15KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: TERMINAL CONTRACTIL EN FRIJO 15KV, 25KV Y 35KV, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.66	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CUERPO COMPLETO EN T 35KV 600A 500 CHARDON 1/0 Y 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CUERPO COMPLETO EN T 15KV 60A 750 CHARDON 1/0 Y 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.68	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ADAPTADOR PARA CABLE 15KV 1/0 Y 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA ESTACIONARIA (DESCANSO) 60A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.70	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA ESTACIONARIA APARTARRAYO (DESCANSO) 15KVA OCC 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO 35KV 200A 1/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.72	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO APARTARRAYO 15KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: INSERTO DOBLE OCC 25KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.74	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CUERPO EN T BASICO 15/25KV 600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: BOQUILLA REDUCCION INSERTO 15/25KV 600A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.76	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO OCC 25KV 200A 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CODO PORTAFUSIBLE OCC 15KV 200A 3/0, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
B.78	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: INSERTO DOBLE OCC 15KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1

B.79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: TAPON AISLADO OCC 25KV 200A, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1
C CABLEADO			
C.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: 1 METRO DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.6 AWG, MONOPOLAR, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL SERIE AA 8000, TIPO XHHW-2, LS CT-SR ROHS, 90 °C, 600 V, FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	SERVICIO	1
C.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: 1 METRO DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.4 AWG, MONOPOLAR, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL SERIE AA 8000, TIPO XHHW-2, LS CT-SR ROHS, 90 °C, 600 V, FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	SERVICIO	1
C.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: 1 METRO DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.2 AWG, MONOPOLAR, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL SERIE AA 8000, TIPO XHHW-2, LS CT-SR ROHS, 90 °C, 600 V, FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	SERVICIO	1
C.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: 1 METRO DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.1/0 AWG, MONOPOLAR, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL SERIE AA 8000, TIPO XHHW-2, LS CT-SR ROHS, 90 °C, 600 V, FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	SERVICIO	1
C.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: 1 METRO DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.3/0 AWG, MONOPOLAR, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL SERIE AA 8000, TIPO XHHW-2, LS CT-SR ROHS, 90 °C, 600 V, INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	SERVICIO	1
C.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: 1 PIEZA TIPO MUFA SECA PARA ACOMETIDA, CON ENTRADA PARA TUBO DE 38 MM. DE DIAMETRO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	SERVICIO	1
C.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: 1 PIEZA TIPO VARILLA DE TIERRA COOPERWELD, DE 3.00 M X 19 MM DE DIAM., UNA CARGA CADWELD NO. 90, CONECTOR COOPER WELD, SOLDADURA CADWELD NO. 90, PARTE PROPORCIONAL DE MOLDE 161V., MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	SERVICIO	1
C.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SELLADO DE BOCAS DE DUCTOS EN INTERIOR DE REGISTROS DE LINEA ELECTRICA DE BAJA TENSION DE 1/2" A 3" DE DIAMETRO, A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	1
D VARIOS			
D.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: INTERRUPTOR AUTOMATICO ELECTRICO DE GAS SF6 (HEXAFLUORURO DE AZUFRE) PARA MEDIA TENSION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	1
D.2	GESTORIA ANTE CFE PARA TRAMITE DE LIBRANZA.	SERVICIO	1

¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes deberán de prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

En caso de NO ACREDITAR lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según el análisis que realice la Dirección de Conservación de Inmuebles, adscrita a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad.

Al cotizar cada requisición, se considerará que el proveedor juzgo y tomo en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, tales como ubicación, condición de acceso, alturas diversas, equipo de protección para su personal, materiales, herramientas, maquinaria y mano de obra.

Se solicita que los licitantes que resulten adjudicados se coordinen con el área encargada de la licitación, de la Dirección de Conservación de Inmuebles, para **establecer las fechas y horarios** para la realización de los servicios conforme a la urgencia y las necesidades del inmueble a intervenir, ya sea en fines de semana, turnos fuera de horarios de oficina o bien nocturnos que minimicen las interrupciones del servicio y se adapten a los horarios del inmueble o lugar donde se encuentran los transformadores y subestaciones eléctricas.

Para la requisición 202600594

Con la finalidad de garantizar el abasto total de los servicios de forma oportuna, así como mantener una continuidad de los trabajos y un estándar de los mismos, con base al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la requisición, así como la totalidad de los conceptos que integran la misma será asignada a un solo licitante.

Se solicita que los licitantes participantes coticen cada numeral (renglón) señalado en el catálogo de conceptos, que integran la partida de **Mantenimiento preventivo a los transformadores y subestaciones eléctricas del Municipio de Zapopan**, así mismo la falta de algún renglón no cotizado, será motivo de descalificación.

En caso de ser necesario la Dirección de Conservación de Inmuebles, podrá agregar o cancelar algunos de los servicios, según se presenten las necesidades de los inmuebles.

La adjudicación corresponde un contrato abierto con mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado que equivale a **\$1'400,000.00** y el máximo al total establecido en la orden de compra que será de **\$2'600,000.00**, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El licitante que resulte adjudicado, deberá indicar en el reporte técnico del mantenimiento preventivo, como observaciones, si el aceite del transformador se encuentra en buenas condiciones, o si requiere ser cambiado; además de que deberá indicar fallas encontradas o si existe la necesidad del cambio de alguna pieza o refacción del transformador o de la subestación lo que sea el caso, esto para ser considerado y dar continuidad en los mantenimientos correctivos.

Para la requisición 202600596

Con la finalidad de garantizar el abasto total de los servicios de forma oportuna, y un estándar de los mismos, con base al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, esta requisición, así como la totalidad de los conceptos que integran las mismas, será asignada a un solo licitante y con la finalidad de mantener una continuidad de los trabajos preventivos y esta requisición será adjudicada al mismo licitante que resulte adjudicado en la requisición 202600594.

Se solicita que los proveedores participantes coticen cada numeral (renglón) señalado en el catálogo de conceptos, que integran la partida de **Mantenimiento correctivo a los**

transformadores y subestaciones eléctricas del Municipio de Zapopan, así mismo la falta de algún renglón no cotizado, será motivo de descalificación.

La adjudicación corresponde un contrato abierto con mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado que equivale a \$800,000.00 y el máximo al total establecido en la orden de compra que será de \$2'000,000.00, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y ASIGNACIÓN

BINARIO

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que oferte el precio más bajo, con base en el método de asignación.

ASIGNACIÓN:

Las requisiciones 202600594 y 202600596 serán asignadas al mismo proveedor.

La asignación se realizará por paquete al licitante que resulte solvente. La evaluación económica se verificará partida por partida dentro de cada paquete una vez analizados los requisitos legales y técnicos. En caso de que una o más partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento de la totalidad del paquete donde se localice la incidencia, sin que esto afecte la validez de otros paquetes ofertados por el mismo licitante.

Es requisito indispensable cotizar ambas requisiciones y sus conceptos; de lo contrario, la propuesta será desechada.

DOCUMENTOS A ANEXAR AL SOBRE 1

(Las cartas compromiso solicitadas deberán ser presentadas en hoja membretada, y firmadas por el representante legal).

1. Carta Compromiso donde el licitante manifieste, lo que incluye el Mantenimiento Preventivo a los transformadores, y que deberá incluir por lo menos:

A) TRAMITE DE CFE

1. Gestión de libranza técnica ante CFE para la programación de desconexión y reconexión de cada transformador.

B) VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA

1. Limpieza general del tanque y estructura metálica del transformador, aspirando polvos, smog, nidos y objetos extraños.
2. Revisión de posibles fugas del tanque y estructura metálica del transformador.



3. Limpieza general de aisladores de porcelana de terminales de alta y baja tensión, e impregnación de solvente dieléctrico para eliminar humedad.
4. Reapriete con torquímetro de la tornillería de tapas y registros, y aplicación de lubricante a tornillería en general.
5. Revisión de indicador externo de temperatura e indicador de nivel de aceite.
6. Revisión de válvulas de drene, muestreo y sobrepresión.
7. Revisión de cambiador de taps.
8. Limpieza y lubricación (silicón dieléctrico) de codos de conexión, insertos y boquillas tipo pozo (solo transformadores tipo pedestal)
9. Limpieza de registros y/o estructuras de media tensión.
10. Reapriete con torquímetro de la tornillería de clemas, aisladores y conexiones para corregir posibles puntos calientes.
11. Revisión y en su caso reemplazo de empaques de neopreno de: a) boquillas de BT y AT, b) portafusibles, c) cambiador de derivaciones externo, d) válvulas y e) indicadores.

C) PRUEBAS ELÉCTRICAS

1. Pruebas de resistencia de aislamiento (Megger), aplicación de 5,000 v en lado de Alta y 2500 v en lado de baja, AT vs BT + T, BT vs AT + T, método de pruebas y evolución según NOM-J-169-ANCE. Determinación de índice de polarización, con curvas de absorción dieléctrica a 10 minutos.
2. Pruebas de relación de transformación (TTR) en las fases: (fase A, fase B y fase C), en todas sus derivaciones (5 o 6) con equipo digital multirango. Método de pruebas y evaluación según NOM-J-169-ANCE.
3. Prueba del sistema de tierra del transformador, con el método marcado por la norma NOM-022-STPS.
4. Prueba de resistencia óhmica de los devanados, temperaturas y continuidad.
5. Pruebas de relación de transformación y polaridad.
6. Pruebas de vacío.
7. Pruebas de corto circuito.
8. Pruebas de tensión aplicada.
9. Pruebas de tensión inducida.

D) PRUEBAS AL ACEITE DIELECTRICO

1. Prueba de rigidez dieléctrica del aceite. Método 877-02 de la norma ASTM D y norma NMX-J-123-ANCE-2008. Esta prueba se realiza a equipos de 75 KVA o menores.
2. Análisis físico-químico al aceite dieléctrico. Métodos de prueba según las normas ASTM D y NMX-J-123-ANCE-2008 (Únicamente a transformadores de 112.5 KVA o mayores), este análisis incluye la prueba de rigidez dieléctrica y se deberá realizar en un laboratorio acreditado por EMA.

2. Carta Compromiso donde el licitante manifieste, lo que incluye el Mantenimiento Preventivo a las subestaciones eléctricas, y que deberá incluir por lo menos:

A) TRAMITE DE CFE

1. Gestión de libranza técnica ante CFE para la programación de desconexión y reconexión de la subestación.

B) VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA

1. Limpieza general de la estructura y equipos de la subestación, aspirando polvo, smog, nidos y objetos extraños.
2. Inspección visual de la estructura metálica de la subestación, para detección de corrosión, fisuras o elementos sueltos.
3. Limpieza de aisladores de porcelana o polímero de equipos de media tensión, mediante solvente dieléctrico para eliminación de humedad y contaminantes.
4. Reapriete con torquímetro de la tornillería mecánica y eléctrica de la subestación.
5. Revisión y reapriete de conexiones eléctricas de media tensión, para corrección de posibles puntos calientes.
6. Limpieza y lubricación de mecanismos de operación de cuchillas, seccionadores e interruptores de media tensión, sin operación bajo carga.
7. Revisión física de equipos de media tensión (cuchillas, seccionadores, interruptores y pararrayos), verificando su integridad mecánica.
8. Limpieza de registros, canalizaciones y estructuras de media tensión asociadas a la subestación.

C) SISTEMA DE TIERRAS

1. Inspección del sistema de puesta a tierra de la subestación, verificando continuidad entre estructura, equipos y conductor de protección.
2. Medición de resistencia del sistema de tierras conforme a NOM-022-STPS.

D) SEÑALIZACION Y CIERRE

1. Revisión de señalización e identificación de fases y riesgos eléctricos en la subestación, conforme a NOM-026-STPS.
3. **Original y/o Copia Certificada, así como Copia simple de Constancia de Competencias o Habilidades laborales avaladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (DC-3) en la NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de Seguridad o afín al objeto de la presente licitación, expedida a nombre la empresa licitante o del representante legal o de algún empleado que desempeñe en la empresa licitante, lo cual se deberá demostrar mediante alta del seguro social.**
4. **Original y/o Copia Certificada, así como Copia simple de Constancia de Competencias o Habilidades laborales avaladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (DC-3) en la NOM-017-STPS-2008 Equipo de Protección Personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo o afín al objeto de la presente licitación, expedida a nombre la empresa licitante o del representante legal o de algún empleado que desempeñe en la empresa licitante, lo cual se deberá demostrar mediante alta del seguro social.**

5. **Original y/o Copia Certificada, así como Copia simple de certificado de calibración, por laboratorios acreditados por la EMA** (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) de los instrumentos (medidor de relación de transformación, medidor de resistencia de aislamiento, medidor de resistencia de tierra), utilizados para la realización del mantenimiento de los transformadores, con fecha de calibración menor a un año a partir de la fecha de expedición, y nombre la empresa licitante o del representante legal o de algún empleado que desempeñe en la empresa licitante, lo cual se deberá demostrar mediante alta del seguro social (solo se deberá presentar en caso de cotizar en las requisiciones 202600594 y 202600596).
6. **Copia simple de un contrato** donde el licitante compruebe que con anterioridad han realizado servicios similares ante alguna dependencia de gobierno (solo se deberá presentar en caso de cotizar en las requisiciones 202600594 y 202600596).
7. **Carta Compromiso** donde el licitante manifieste que se hace responsable de brindar el servicio contratado y que cuenta con estructura técnica, administrativa y operativa para atender la totalidad de los servicios en el tiempo de entrega programado.
8. **Carta Compromiso** donde el licitante manifieste que se hace responsable de elaborar una etiqueta de identificación con la fecha de la realización del servicio a cada transformador y/o subestación eléctrica al cual se le brinde servicio, y colocarla en un sitio visible, mencionada etiqueta deberá ser de material autoadherible, resistente a la intemperie, aceites y abrasión.
9. **Carta Compromiso de garantía** por escrito contra vicios ocultos, falta de calidad y defectos encontrados en la realización de sus servicios la cual no podrá ser menor a 6 meses posteriores a la realización de los servicios para las requisiciones 202600594 y 202600596.

CONDICIONES DE ENTREGA

Para la requisición 202600594

Los servicios de mantenimiento preventivo a los transformadores y subestaciones eléctricas, podrán ser realizados en parcialidades, los cuales serán llevados a cabo en fechas y horas de forma coordinada con el área encargada de la licitación de la Dirección de Conservaciones de Inmuebles, conforme a la urgencia y las necesidades de los inmuebles o lugares donde se encuentran los transformadores y subestaciones eléctricas, los servicios deberán ser terminados en su totalidad antes del **31 de octubre del 2026**.

Al término de cada parcialidad o al finalizar el trabajo, cual sea el caso, el proveedor deberá entregar al área encargada de la licitación, un reporte por cada uno de los transformadores o subestación a los cuales se les realizó el servicio de mantenimiento preventivo, con fecha y descripción de los trabajos efectuados, resultado de las pruebas realizadas y observaciones adicionales, firmado por el encargado o responsable del inmueble que recibió de conformidad el servicio; y anexo a cada reporte deberá presentar evidencias fotográficas impresas de los trabajos realizados.

Para la requisición 202600596

Los servicios de mantenimiento correctivo a los transformadores y subestaciones eléctricas, podrán ser realizados en parcialidades, los cuales serán llevados a cabo en fechas y horas

de forma coordinada con el área encargada de la licitación de la Dirección de Conservaciones de Inmuebles, conforme a la urgencia y las necesidades de los inmuebles o lugares donde se encuentran los transformadores y subestaciones eléctricas, los servicios deberán ser terminados en su totalidad antes del **15 de noviembre del 2026**.

Al término de cada parcialidad o al finalizar el trabajo, cual sea el caso, el proveedor deberá entregar al área encargada de la licitación, un reporte por cada uno de los transformadores o subestación a los cuales se les realizó el servicio de mantenimiento correctivo, con fecha y descripción de los trabajos efectuados y observaciones adicionales, firmado por el encargado o responsable del inmueble que recibió de conformidad el servicio; y anexo a cada reporte deberá presentar evidencias fotográficas impresas de los trabajos realizados.

GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos, falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en la realización de su servicio y no podrá ser menor a 6 meses posteriores a la realización del servicio, para las requisiciones 202600594 y 202600596.

UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 31 de 43
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

FORMATO B
PRESENTACIÓN DE FIANZA

A continuación, se detallan los elementos que debe plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento.

Beneficiario: Municipio de Zapopan, Jalisco.

Domicilio: Prolongación Avenida Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, CP 45150, Zapopan, Jalisco.

R.F.C.: MZJ890101MS8 (Plasmarlo sin espacios intermedios)

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36, 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)”.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

NOTAS:

El domicilio plasmado debe ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Proveedores Zapopan.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y número coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que está ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext. 2150 para verificar.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 32 de 43
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

FORMATO C

ENVÍO DE PREGUNTAS

Licitación Pública con número de Requisición: _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicados;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

FORMATO D (Sobre 1)

CARÁTULA PARA SOBRE

FECHA:	
No. de Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. de Sobre:	1 (Documentación legal y técnica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

FORMATO D (Sobre 2)

CARÁTULA PARA SOBRE

FECHA:	
No. de Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. de Sobre	2 (Propuesta económica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA







ANEXO 1 (Sobre 1)

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

PDA.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES DETALLADAS	MARCA

(Nombre completo) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales *(Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios).*
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea *(Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio).*

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

NOTAS:

Este anexo debe ser completado con todos los requerimientos manifestados en el "FORMATO A" y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**

ANEXO 2 (Sobre 2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: _____

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Subtotal:	
IVA:	
Total:	
Total con letra:	

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFIESTO: "LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO".

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

NOTAS:

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre), para participación electrónica, omitir este anexo y realizar su propuesta económica directamente en el sistema. **El agregar este anexo a su documento PDF en el caso de participación electrónica será motivo de desechamiento.**
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- Debe cotizar a 2 decimales, **el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- En caso de solicitar **anticipo** debe plasmarlo en este documento.

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación pública con número de Requisición _____

Yo, _____, en mi carácter
de **Persona Física, Representante Legal** de la razón social _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción XII, XIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan;

2.- Tanto mi representada como los socios y accionistas no se encuentran inhabilitados para participar.

3.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

4.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan y la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.

5.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

6.- No ejecuto con algún otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

7.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 38 de 43
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

8.- Que, a la fecha, no realizo Actividades Vulnerables en los términos del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. En caso de iniciar dichas actividades, asumo el compromiso de cumplir con las obligaciones legales conducentes, tales como el alta en el portal administrativo, la presentación de avisos y la debida integración de expedientes de identificación. De igual forma, me comprometo a notificar oportunamente cualquier cambio que afecte la presente declaración

9.- En caso de omisión, ocultamiento o falsedad en los instrumentos legales proporcionados, ya sea en este procedimiento o en su caso en el Padrón de Proveedores, asumo plena responsabilidad de las implicaciones legales y sanciones administrativas que resulten aplicables, en términos de lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

10.- Que estos son los accionistas, representantes de venta y representantes legales de mi representada:

REPRESENTANTES DE VENTAS	REPRESENTANTES LEGALES	ACCIONISTAS Y SOCIOS

Nota: En caso de no contar con ellos ya sea persona moral o persona física, debe plasmar textualmente no contar con ellos, en cada uno de los recuadros, asimismo en el caso de que de los accionistas y/o socios se desprenda alguna persona moral, grupo o similar, debe plasmar además los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran, hasta el nivel en que únicamente se trate de personas físicas (El nombre deberá plasmarse tal como aparece en el acta constitutiva evitando el uso de abreviaturas o acrónimos que no formen parte del nombre legal registrado).

11.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

12.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

13.- En caso de resultar adjudicado no subcontratarse a otro licitante que haya participado en el procedimiento de contratación;

14.- De resultar adjudicados y en caso de que no estemos inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

15.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa, dolo o mala fe dentro del proceso de contratación;

16.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

ANEXO 4
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación pública con número de Requisición _____

En mi calidad de representante legal de la empresa:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña, mediana o grande):

Lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del acuerdo del Diario Oficial de la Federación por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con base en la siguiente tabla:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

* Una empresa es considerada Grande si excede los límites máximos establecidos para la clasificación de una Mediana Empresa.

2.- Que, por el domicilio fiscal, somos un proveedor: Señalar con "X"

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco): _____
- Nacional (Proveedores domiciliados en México): _____
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es:

4.- Correo electrónico para notificaciones en caso de empate técnico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el supuesto que conforme al Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, exista un empate técnico y la estratificación sea el criterio de preferencia a aplicar, entregaré en un término de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento vía electrónica, escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por mi representante legal o la persona física, además de quien sea mi contador, el cual deberá contener un resumen contable de ventas, el desarrollo de la fórmula: Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%, y la declaración del tamaño de la empresa de conformidad a la tabla de estratificación, anexando cédula profesional del contador público, y la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, mismo que será dirigido al **Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco** y presentado en la oficialía de partes de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Andador 20 de Noviembre sin número, Unidad Administrativa Basílica, oficina 5, Zapopan Centro, para el caso de licitaciones de carácter nacional, se otorgará un plazo no mayor a 48 horas, para la recepción de la documentación.

En caso de no presentarla en el tiempo y con las características manifestadas, será motivo de desechamiento, quedando fuera la propuesta presentada. Así mismo reiterar que la falsedad de documentación será motivo de desechamiento y el inicio de los procedimientos correspondientes ante la Contraloría Ciudadana.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 5
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (Nombre de la Empresa)

LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	
Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Municipio: <i>(en caso de contar con él)</i>	
RFC:	
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo electrónico:	
LLENAR: PERSONAS MORALES	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO MUNICIPAL

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación Pública con número de requisición _____

Fecha: _____

(Nombre) en mi calidad de **(indicar si es: representante legal o persona física)** de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 207 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y al artículo 59 fracción XVI y el 145 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **(Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO")**, de resultar adjudicado, me sea retenida la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

Nota:

El no indicar textualmente "Sí acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez será motivo de desechamiento.

ANEXO 8

CARTA MANIFIESTO DE JUSTIFICACIÓN Y COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Presente

Número de requisición:

Por medio de la presente, yo, _____, en mi carácter de Persona Física, Representante Legal, de la razón social _____, Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, a la fecha de la presente, se cuenta con la estructura necesaria para desarrollar de manera óptima las labores y compromisos comerciales vigentes.

Me comprometo formal y expresamente a que, en caso de resultar adjudicado y que, por la naturaleza propia del bien o servicio, volumen, o plazo de ejecución, se requiera de personal adicional para el correcto cumplimiento:

- Contratará de forma directa y legalmente a los empleados necesarios para la cabal y oportuna prestación del servicio. Dicha contratación se realizará en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene.
- En caso de requerir la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte de mi objeto social ni de mi actividad económica principal, me obligo a que dicha subcontratación se realizará únicamente con empresas que cuenten con el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Me comprometo igualmente a exhibir, en su momento, la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones laborales si así me es requerido.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física